

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. PUBLICACIÓN CITACIÓN POR AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0307

Chía, 25 de enero de 2023

AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
 Fecha y hora: Miércoles 25 Enero 2023 14:24:42
 Dirigido a: VICTOR MANUEL LIZCANO
 Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez
 Procesado por: Javier Oswaldo Rodriguez Umbarila
 Asunto: Publicación de Citación por aviso de la Resolución de expropiación...

Señor (es):



VICTOR MANUEL LIZCANO Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
 “PREDIO RURAL “EL PEDACITO” Según FMI
 Vereda LA LOMA Según FMI
 Municipio de Pamplona.
 Norte de Santander.

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN APP N°. 02 DEL 7 DE JUNIO DE 2016.

Asunto: Publicación de Citación por aviso de la Resolución de expropiación judicial No. 20236060000195 del 11 de enero del 2023. (Artículo 68 de la Ley 1437 de 2019 por la que se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida, denominado “PREDIO RURAL EL PEDACITO” (Según FMI), ubicado en la Vereda LA LOMA (Según FMI), Municipio de PAMPLONA Departamento de NORTE DE SANTANDER, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 272-14722 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, y con cédula catastral No. 545180003000000040175000000000 , identificado con la Ficha Predial No. BUPA-4-0307.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, en **Coordinación con la CONCESIÓN AUTOVÍA BUCARAMANGA – PAMPLONA S.A.S.** en virtud del **CONTRATO DE CONCESIÓN APP No. 002 DEL 7 DE JUNIO DE 2016**, se encuentra adelantando el proyecto vial Autovía Bucaramanga – Pamplona. Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o Apoderado dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. en las oficinas de **CSS CONSTRUCTORES S.A.**, ubicadas en la carrera 0A lote 5 Barrio El Buque, Municipio de Pamplona – Norte de Santander con el fin de notificarse del acto administrativo a través del cual se dispone a iniciar expropiación para la adquisición de zona de terreno requerida, denominado “PREDIO RURAL EL PEDACITO” (Según FMI), ubicado en la Vereda LA LOMA (Según FMI), Municipio de PAMPLONA Departamento de NORTE DE SANTANDER, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 272-14722 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, y con cédula catastral No. 545180003000000040175000000000 , identificado con la Ficha Predial No. BUPA-4-0307.

Vencido el término anterior y en el evento de no surtirse la diligencia de notificación personal, se remitirá un aviso con el fin de procurar la misma, donde se hará entrega de la copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el Representante Legal de **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. PUBLICACIÓN CITACIÓN POR AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. **PREDIO BUPA-4-0307**

HACE SABER.

Que el día diecinueve (19) de enero del 2023 , mediante oficio S02017316 la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**, expidió la Citación Personal de Notificación de la Resolución de Expropiación Judicial No. 20236060000195.

En la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida, denominado "PREDIO RURAL EL PEDACITO" (Según FMI), ubicado en la Vereda LA LOMA (Según FMI), Municipio de PAMPLONA Departamento de NORTE DE SANTANDER, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 272-14722 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, y con cédula catastral No. 545180003000000040175000000000, identificado con la Ficha Predial No. BUPA-4-0307.

Se adjunta copia íntegra de la citación a notificación personal de la Resolución de expropiación con radicado 20236060000195 *del 11 de Enero del 2023.*

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. PUBLICACIÓN CITACIÓN POR AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0307

	<small>Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 01124515111 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 0070074 de Septiembre 17 de 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001057</small> INTER RAPIDISIMO S.A NIT: 800251569-7 Fecha y Hora de Admisión: 19/01/2023 10:02 a. m. Factura de Venta 700091781271 Tiempo estimado de entrega: 20/01/2023 06:00 p. m.		
DESTINO			
PAMPLONA NOROCCOL			
DESTINATARIO			
VICTOR MANUEL LIZCANO Y OTROS			
PREDIO RURAL EL PEDACITO VEREDA LA LOMA			
3100000000			
		CC 33333	Cod. postal: 543050
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO		 <small>700091781271</small>	<small>Reimpreso Por: pamplona.nsan@andier 19</small>
DATOS DEL ENVÍO		LIQUIDACIÓN	Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
Empaque: SOBRE MANILA Vlr Comercial: \$ 25.000.00 Piezas: 1 Peso x Vol: Peso en Kilos: 1 No. Bolsa: No. Folios: 0 Dice Contener:		NOTIFICACIONES Valor Flete: \$ 8.500.00 Valor Descuento: \$ 0.00 Valor sobre flete: \$ 500.00 Valor otros conceptos: \$ 0.00 Vlr Imp. otros concep: \$ 0.00 Valor total: \$ 9.000.00 Forma de paqo: CONTADO	\$ 0
NOTIFICACION			
REMITENTE		AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	
PAMPLONA			

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
 Tel. (57) 1 6671030

e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com



VIGILADO
SuperTransporte

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0307

REV. No. 0 01-02-2018 ABP-FGP-09	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL	 <small>Agencia Nacional de Infraestructura</small>	
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0307

Chía-Cundinamarca, 19 de enero del 2023

Señor (es):
 VICTOR MANUEL LIZCANO Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
 "PREDIO RURAL "EL PEDACITO" Según FMI
 Vereda LA LOMA Según FMI
 Municipio de Pamplona.
 Norte de Santander.

AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.
 Fecha y hora: Jueves 19 Enero 2023 08:51:29
 Dirigido a: VICTOR MANUEL LIZCANO
 Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez
 Procesado por: Javier Oswaldo Rodriguez Umbarita
 Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución de Expropiación...


 S02017316

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 7 de junio de 2016. "Bucaramanga – Pamplona".

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución de Expropiación Judicial No. 20236060000195 del 11 de enero del 2023. (Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011) por la que se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida, a segregarse del predio denominado "PREDIO RURAL EL PEDACITO" (Según FMI), ubicado en la Vereda LA LOMA (Según FMI), Municipio de PAMPLONA Departamento de NORTE DE SANTANDER, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 272-14722 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, y con cédula catastral No. 545180003000000040175000000000, identificado con la Ficha Predial No. BUPA-4-0307.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, en Coordinación con la **CONCESIÓN AUTOVÍA BUCARAMANGA – PAMPLONA S.A.S.** en virtud del **CONTRATO DE CONCESIÓN APP No. 002 DEL 7 DE JUNIO DE 2016**, se encuentra adelantando el proyecto vial Autovía Bucaramanga – Pamplona. Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o Apoderado dentro los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 a.m., ubicadas en la carrera 0A lote 5 Barrio El Buque, Municipio de Pamplona – Norte de Santander y/o en la oficina de **AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**, ubicada en la Autopista Norte Km 21 Interior Olímpica, municipio de Chía-Cundinamarca, con el fin de notificarse del acto administrativo a través del cual se dispone a iniciar expropiación para la adquisición de un área de terreno la cual se segrega de un predio de mayor extensión denominado "PREDIO RURAL EL PEDACITO" (Según FMI), ubicado en la Vereda LA LOMA (Según FMI), Municipio de PAMPLONA Departamento de NORTE DE SANTANDER, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 272-14722 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, y con cédula catastral No. 545180003000000040175000000000, identificado con la Ficha Predial No. BUPA-4-0307.

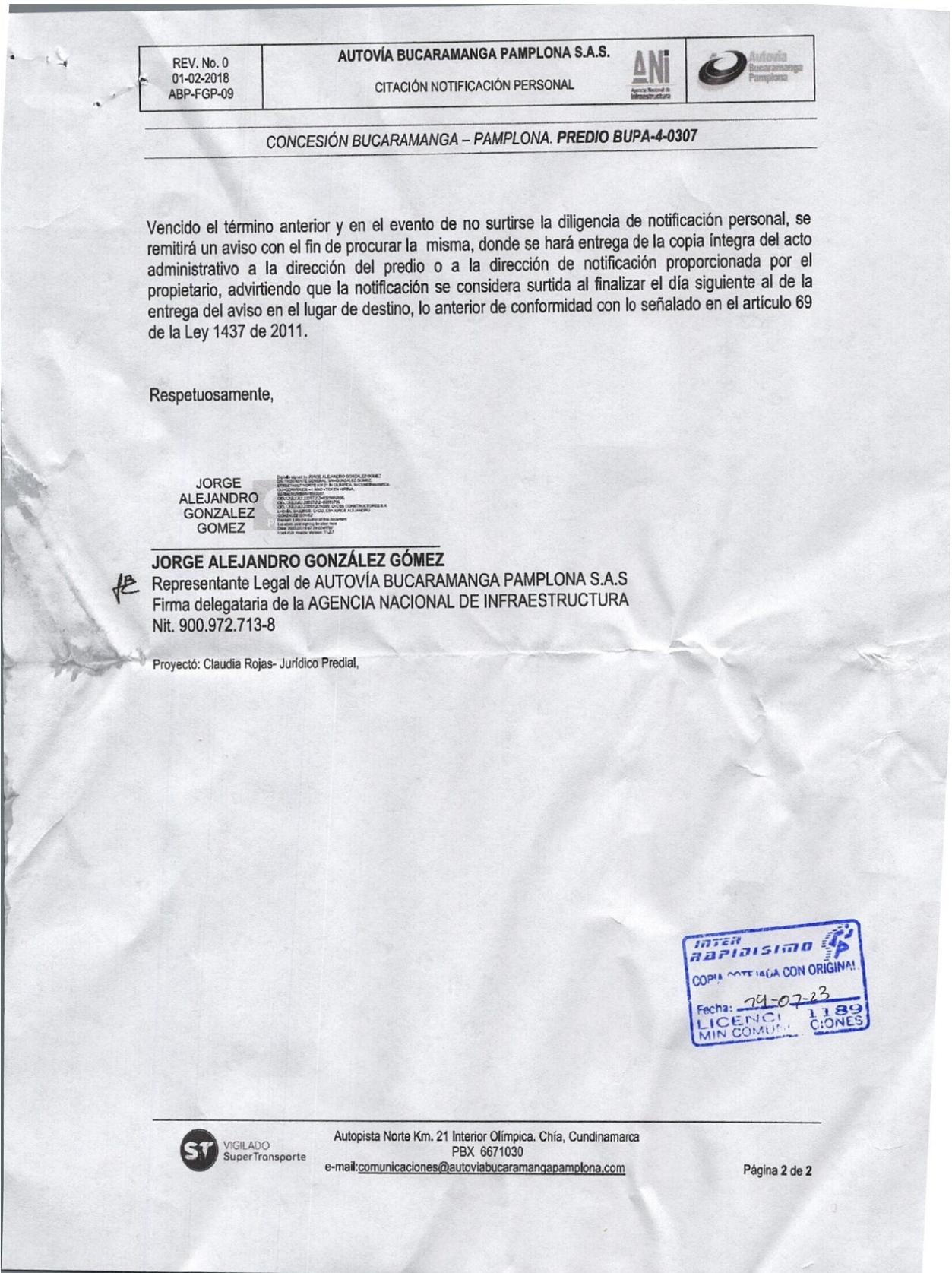
RECIBIDO
 19-01-2023
 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PAMPLONA


VIGILADO SuperTransporte

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
 PBX 6671030
 e-mail: comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

Página 1 de 2

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0307



CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0307

CUCUTAINORTICOL 1/23/2023 5:29:29 PM



PARA:

Nombre	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
Dirección	PAMPLONA
Teléfono	3142053535
Ciudad	PAMPLONAINORTICOL

ASUNTO : DEVOLUCION

DATOS DEL ENVIO			
Número del Envío	Contenido	Ciudad Destino	Fecha y Hora del Envío
700091781271	NOTIFICACION	PAMPLONAINORTICOL	1/19/2023 10:02:41 AM
Destinatario	Dirección Destinatario	Telefono Destinatario	
LECTOR MANUEL LIZCANO Y OTROS	PREDIO RURAL EL PEDACITO VEREDA LA LOMA	3100000000	

SEGUIMIENTO DEL ENVIO			
CIUDAD	ESTADO.	FECHA	OBSERVACIONES
PAMPLONAINORTICOL	Admitida	1/19/2023 10:02:41 AM	
CUCUTAINORTICOL	Centro acopio	1/23/2023 7:22:16 AM	pistola
CUCUTAINORTICOL	Telemercadeo	1/23/2023 7:23:35 AM	
CUCUTAINORTICOL	Devolución ratificada	1/23/2023 3:39:55 PM	

PROCESO						
CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
CUCUTAINORTICOL	1/23/2023 3:39:52 PM	3142053535	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (CLAUDIA BOIAS)	DEVOLUCION RATIFICADA		SE LLAMA AL RTT Y SE LE COMUNICA LA DEVOLUCION AL RTT/DEVOLUCION RATIFICADA

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita

DATOS DE DEVOLUCION				
Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE	1/20/2023 10:05:25 PM	3000211320218	1/23/2023 5:24:09 PM	Yuli Tatiana Godoy Velandía

Muy Cordialmente,
INTER RAPIDISIMO S.A.
 800.251.569 - 7
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.



REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. PUBLICACIÓN CITACIÓN POR AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-4-0307

La citación que se publica fue enviada a la dirección del predio mediante correo certificado a través de la empresa de correos **INTERRAPIDISIMO S.A** bajo el número de guía 700091781271 el día veintitrés (23) de enero, como correspondencia **DIRECCION/ ERRADA- DIRECCION NO EXISTE.**

Que debido a la imposibilidad de notificarles a los señores **VICTOR MANUEL LIZCANO Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, Resulta necesario notificar la citación por este medio, dando cumplimiento al principio de publicidad en garantía del debido proceso para el acto administrativo por medio del cual se requiere una porción de terreno a favor de la nación, se fija la presente publicación de Citación para Notificación Personal de la Resolución de Expropiación Judicial No. 20236060000195 del 11 de enero del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente comunicación en lugar visible de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y en las oficinas de Autovía Bucaramanga Pamplona, así como en sus correspondientes páginas web www.ani.gov.co y www.autoviabucaramangapamplona.com

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DEL CONCESIONARIO AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S ASÍ COMO EN SUS CORRESPONDIENTES PÁGINAS WEB.

SE FIJA EL A LAS 7:30 a.m.

SE DESFIJA EL A LAS 5:30 p.m.

JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ



Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
 Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Elaboró: Claudia Rojas -JURÍDICO PREDIAL

